



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

14436

Entrada en vigor del Reglamento del Código ético para cargos electos y personal eventual del Ayuntamiento de Alcúdia

Para hacer saber que, de acuerdo con la disposición final del Reglamento del Código ético para cargos electos y personal eventual del Ayuntamiento de Alcúdia, publicado en el BOIB núm. 155, de 22 de noviembre de 2025, y conforme a lo que disponen los artículos 103 y 113 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, este reglamento entró en vigor el día 16 de diciembre de 2025.

Alcúdia, en fecha de la firma electrónica (15 de diciembre de 2025)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

